

DECRETO N° : E-657/2017 /

Colina, 27 de Marzo de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto N° E-2327/2016 de fecha 27 de octubre de 2016 que dicta texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2017. **2)** Memorandum N° 19/2017 de fecha 27 de marzo de 2017, de la Unidad de Rentas y Patentes, a través del cual solicita decreto alcaldicio autorizando rebaja de 50 % por concepto de pago de derechos municipales del permiso de feria libre. **2)** Memorandum N° 826/2017 de 23/02/2017 de la Directora de Desarrollo Comunitario a la Unidad de Rentas y Patentes, mediante el cual sugiere proceder a la entrega de beneficio de rebaja de patente de feria libre a personas bajo las variables adulto mayor. Autorizado por el Sr. Alcalde **3)** Fotocopias de cédulas de identidad de los beneficiarios; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rebajase al 50 % el pago de los derechos municipales por conceptos de Patente de Feria Libre, a las siguientes personas:

N°	NOMBRE	RUT	TIPO
1	ALEJANDRO DIAZ	[REDACTED]	ADULTO MAYOR
2	RENE CARRASCO	[REDACTED]	ADULTO MAYOR
3	JAVIER MORAN	[REDACTED]	ADULTO MAYOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ//xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- DIDECO
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo